

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 9.950 · 2025

CÓDIGO TRIBUTARIO

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Código tributario

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Sustituir en el primer párrafo del Art. 247 de la Ley N° 5121 (t.c. 2025) la expresión: "avalúo fiscal", por la siguiente: "valor catastral determinado de conformidad con la Ley N° 9857"

ARTÍCULO 2°. La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese.



VEREDICTA LEYES

Código tributario. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).